

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2017-377 y DNAT-2017-1245 – relacionadas con la designación y posesión de funciones del alumno José Daniel Saravia – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Zoología" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 01 de septiembre de 2017 y por término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento del año reglamentario de designación la profesora responsable de la cátedra, Dra. Rosa Vera Mesones, solicita mediante nota (de fecha 03/09/18) se contemple una prórroga por cuanto la cátedra continúa con el dictado y el desarrollo de los trabajos prácticos y hasta tanto la nueva alumna auxiliar designada, Srta. Cinthia Ávila Vega concluya con la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión (CDNAT-2018-427, Expediente N° 10.297/2018).

Que por razones académicas el suscripto resuelve conceder una prórroga de designación interina a favor del Sr. José Daniel Saravia – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Zoología" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01/09/18 y hasta el 10/09/18, por cuanto la nueva alumna designada, Srta. Cinthia Ávila Vega efectivizó la toma de posesión de funciones el 11/09/18 (Res. DNAT-2018-1223).

Que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con la propia partida presupuestaria de planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina del Sr. **JOSÉ DANIEL SARAVIA** – DNI N° 35.306.001 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Zoología" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 01 de septiembre de 2018 y hasta el 10 de septiembre de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente prórroga con la propia partida presupuestaria de planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Saravia, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese al Consejo Directivo para su convalidación.

VS



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales